

JUEVES, 20 DE MAYO DE 2010 - BOC NÚM. 96

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

CVE-2010-7473 *Orden DES/29/2010, de 6 de mayo, por la que se modifica el Anexo IV del Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula el sector vitícola en Cantabria.*

Visto el Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio de 2008) y especialmente los apartados referentes a los requisitos para la inclusión de una variedad de vid en una determinada categoría de las establecidas en el artículo 30 y siguientes de dicho Real Decreto.

Vista la petición del sector vitivinícola cántabro relativa a la inclusión de la variedad treixadura entre las autorizadas en Cantabria y los informes técnicos del Servicio de Agricultura y Diversificación Rural, que avalan dicha inclusión por aportar mayor calidad a ciertos vinos blancos producidos en la región.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de Desarrollo Rural respecto a los ensayos y examen de aptitud para el cultivo de determinadas variedades de vid y la inclusión de la variedad Treixadura entre las autorizadas durante los dos últimos años en comunidades autónomas colindantes con Cantabria.

De conformidad con la disposición final primera del Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula el sector vitícola en Cantabria, modificada por Decreto 62/2007, de 24 de mayo y con las atribuciones que me confieren los artículos 33 f) y 112 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

Dispongo

Artículo único. Modificación el Anexo IV del Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula el sector vitícola en Cantabria.

A través de la presente Orden se modifica el Anexo IV del Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que regula el sector vitícola en Cantabria, respecto a las variedades de viñedo para vinificación autorizadas que queda redactado de la siguiente manera:

Anexo IV

Relación de variedades de viñedo autorizadas en Cantabria:

VARIETADES BLANCAS

Albarin blanco
Albariño
Chardonnay
Godello
Ondarrabi zuri
Palomino
Riesling
Gewürtztraminer
Treixadura

VARIETADES TINTAS

Cabernet sauvignon
Garnacha tinta
Graciano
Mencia
Merlot
Ondarrabi beltza
Syrah
Tempranillo, Tinto de Toro

CVE-2010-7473